



*Universidad Nacional de Lanús*

**052/09**

Lanús, 21 de mayo de 2009

VISTO, el expediente N°947/09, correspondiente a la 3° Reunión del año 2009 del Consejo Superior, y el expediente N°697/09, y,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de diciembre de 2008 la Sra. Rectora de esta Universidad ha firmado un Convenio-Programa con el Ministerio de Educación de la Nación- Secretaria de Políticas Universitarias;

Que el Convenio tiene por objeto la implementación del Proyecto presentado por esta Universidad para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática dictadas en esta Alta Casa de Estudios;

Que este cuerpo, en su 3° Reunión del año 2009, ha analizado y aprobado el citado Convenio como, asimismo, lo actuado en su consecuencia;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar el Convenio-Programa suscripto, el 30 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Educación de la Nación- Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de veintiún (21) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

m.p.m.

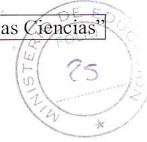
**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri**



Ministerio de Educación

CONVENIO ME N° 1267/09

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias



**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

Entre el MINISTERIO DE EDUCACION representado en este acto por el Sr. SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, Med. Vet. Alberto DIBBERN, en adelante EL MINISTERIO, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS representada por la Sra. Rectora Dra. Ana María JARAMILLO, en adelante LA UNIVERSIDAD, se conviene el siguiente Convenio - Programa, plurianual de tres (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

**PRIMERA: OBJETIVOS**

Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por LA UNIVERSIDAD para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de las carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática dictadas en la UNIVERSIDAD y que consta en el ANEXO I como parte integrante del presente.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE EL MINISTERIO**

EL MINISTERIO asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con LA UNIVERSIDAD con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para LA UNIVERSIDAD correspondiente al "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de las carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática", de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD**

LA UNIVERSIDAD asume los siguientes compromisos:

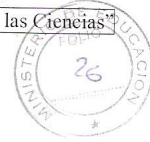
- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado ante EL MINISTERIO y que fuera aprobado por éste, el que consta en el ANEXO I.
- b) Facilitar en todo momento a EL MINISTERIO la información que le necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Aplicar los fondos asignados al proyecto en el destino allí establecido.



Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 126 / 09

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias



**CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA**

LA UNIVERSIDAD deberá presentar a EL MINISTERIO un Informe de Avance Semestral de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución de los mismos. EL MINISTERIO proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por LA UNIVERSIDAD con este fin.

**QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

Los montos plurianuales globales, por todo concepto, aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de EL MINISTERIO ascienden a PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

**SEXTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO - FONDOS RECURRENTE**

EL MINISTERIO se compromete a financiar los cargos de tutores aprobados y cuyo detalle de actividades está en el Anexo I. El efectivo giro de recursos se realizará a partir de la fecha en que cada tutor sea designado por el órgano de gobierno que corresponda, y en el marco de la normativa interna de LA UNIVERSIDAD. LA UNIVERSIDAD se compromete a realizar los trámites necesarios para la designación del agente en las condiciones antes mencionadas y a asegurar que cumpla con las actividades descriptas en el proyecto.

**SÉPTIMA: INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS FONDOS RECURRENTE**

El financiamiento previsto en la cláusula precedente será incorporado definitivamente al presupuesto de LA UNIVERSIDAD al ser aprobado el informe final del proyecto.

**OCTAVA: FISCALIZACIÓN**

EL MINISTERIO fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de LA UNIVERSIDAD. En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de las actividades aprobadas. A esos efectos EL MINISTERIO podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

**NOVENA: INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento injustificado por parte de LA UNIVERSIDAD de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a EL MINISTERIO a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto LA UNIVERSIDAD cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente convenio.



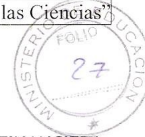
Universidad Nacional de Lanús

052/09

2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias



CONVENIO ME N° 126/09



Ministerio de Educación

**DECIMA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA**

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la Secretaría de Hacienda de la Nación, o alguna alteración del presupuesto del Ministerio de Educación en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, EL MINISTERIO deberá convocar a LA UNIVERSIDAD a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, EL MINISTERIO podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. LA UNIVERSIDAD no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de LA UNIVERSIDAD será motivo de consideración especial por EL MINISTERIO en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

**UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificaciones, como así también de las disposiciones establecidas por la propia Universidad, de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente convenio.

**DUODÉCIMA: JURISDICCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

Las partes acuerdan que para cualquier cuestión suscitada respecto del presente acuerdo se someten a los Tribunales Federales de la Capital Federal, y constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: EL MINISTERIO en calle Pizzurno N° 935 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires y LA UNIVERSIDAD en Calle 29 de Septiembre 3901 de la ciudad de Lanús.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2008.

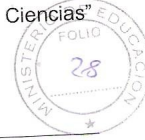
ALBERTO EISEBERN  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
MINISTERIO DE EDUCACION

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



CONVENIO ME N° 126/09



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

**- PACENI - ANEXO I**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**

**1. CARÁTULA DEL PROYECTO**

**1.1 Institución Universitaria**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

**1.2. Datos de la Institución Universitaria**

Autoridad máxima (Cargo y nombre)	Rectora Dra. Ana María Jaramillo
Dirección	29 de septiembre 3901
Localidad	Lanús
Teléfono	011 6322-9200
Fax	Idem
Correo electrónico	ajana@unla.edu.ar

**1.3. Datos de la/s Unidad Académica/s**

Completar un cuadro por cada unidad académica participante

Unidad académica o de gestión	Secretaría Académica
Autoridad máxima (Cargo y nombre)	Secretario Académico Lic. Daniel Toribio
Dirección	29 de septiembre 3901
Localidad	Lanús
Teléfono	011 6322-9200
Fax	idem
Correo electrónico	dtoribio@unla.edu.ar

**1.4. Director general del proyecto**

Unidad académica o de gestión	Secretaría Académica
Autoridad máxima (Cargo y nombre)	Secretario Académico Lic. Daniel Toribio
Dirección	29 de septiembre 3901
Localidad	Lanús
Teléfono	011 6322-9200
Fax	idem
Correo electrónico	dtoribio@unla.edu.ar
Unidad académica o de gestión	Secretaría Académica

**1.5. Equipo responsable del proyecto**

Apellido y Nombre	Cargo en la institución	Cargo en el equipo
CastroNovo, Adela	Coordinadora Curso de Ingreso	
Zamudio, Alicia	Responsable de Pedagogía Universitaria	
Boniscontro, Alicia	Personal Técnico de la Secretaría Académica	

m.p.m.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri**



Universidad Nacional de Lanús

052/09

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 126 / 09



2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 2) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2008

Firma del Rector

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 126/09



3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Presentación y descripción de la situación actual de la universidad con relación a: a) oferta académica; b) características de la planta docente; c) desempeño de los alumnos durante el primer año de estudios; d) instancias y mecanismos de gestión curricular (tutorías, seguimiento de planes de estudio, etc.).

1) El presente proyecto constituye un desafío para la UNLa.

En primer término porque responde a la necesidad de fortalecer líneas de acción que se desarrollan en la universidad sobre la temática y que entendemos constituyen un eje central de la política académica encarada desde hace una década. La UNLa. fue creada en el año 1997 en el partido de Lanús, atiende fundamentalmente a los alumnos de la Región Educativa II (Lanús, Lomas de Zamora y Avellaneda) Los distritos de referencia se encuentran entre los más poblados del Conurbano Bonaerense, Lanús y Lomas de Zamora se ubican entre los cinco con mayor densidad de población, Avellaneda se encuentra en séptimo lugar. Lanús es el distrito más densamente poblado del Conurbano Bonaerense, viven en 45kmts2, 453.082 personas, 10068,5 habitantes/kmts2.

Cuadro 1: Composición etárea de la población.

	Lomas de Zamora	Lanús	Avellaneda	Promedio Regional
Menos de 19 años				31,32%
20 a 29				16,32%
30 a 39				12,89%
40 a 49				12,04%
50 a 59				10,46%
60 y más				16,96%

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 – INDEC

Respecto de algunos indicadores que aportan a la definición de estrategias de articulación, puede apuntarse que Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora poseen su población envejecida<sup>1</sup>. De los tres distritos, Lomas de Zamora es el que tiene población más joven, pero con menores índices de asistencia a algún nivel de la enseñanza; Avellaneda, el distrito que presenta mayor porcentaje matriculados en algún nivel de la enseñanza de entre 19 y 30 años y los datos referentes a los mayores de 30 son equivalentes para los tres distritos

Es significativo señalar que la tasa de escolarización de la región se ubica dentro de los parámetros jurisdiccionales, aunque Lomas de Zamora, el distrito con mayor concentración de población en edad escolar, reúne los valores más bajos. Los datos muestran que en el nivel de matriculación decrece en el pasaje al Polimodal, no obstante se mantienen las diferencias básicas en la región, Avellaneda constituye el distrito con mayores índices y Lomas de Zamora presenta los más bajos. No obstante, las generaciones más jóvenes han accedido a mayores niveles de formación, encontrándose una brecha promedio en el acceso a la educación media y superior que va del orden del 16 cada 100 personas, en el grupo mayor de 60 años, a 53 cada 100 en el grupo de 20-24 años.

Un aspecto importante para pensar la política de retención de la UNLa ya que se entiende que el ingreso a la Universidad comienza en el último año de la escolaridad media y se extiende durante todo el primer año del nivel superior. Es por eso que la UNLa. desarrolla acciones permanentes de articulación, investigación e

<sup>1</sup> Según la OMS la población se considera envejecida cuando tiene más del 7% de habitantes mayores de 60 años.

<sup>2</sup> Acciones en este sentido se enmarcan en las actividades del Foro Permanente de Articulación con el Sistema Educativo, Investigaciones PICTo y PICTo Educativo realizadas en el ciclo de ingreso y con dos institutos de Formación Docente de la zona para analizar las prácticas del nivel medio que favorecen el



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

CONVENIO ME Nº 126 / 09



intercambio con los niveles de conducción del sistema educativo local. En relación con las estrategias de articulación desarrolladas, resulta interesante considerar algunos datos relativos a los indicadores de promoción, repitencia y abandono en el nivel Polimodal de la Región. Los datos mantienen el cuadro planteado hasta aquí, respecto de la concentración de indicadores por distrito, pero llama la atención la aparición de un dato significativo: Lanús presenta la menor tasa de promoción interanual; a la vez que la mayor repitencia; la tasa de abandono sin embargo, vuelve a los parámetros que ubican al distrito en la región.

Cuadro 2: Tasa de promoción, repitencia y abandono interanual 2003/2004, por grupo de edad

	Tasa de promoción interanual 2003/2004		Tasa de repitencia interanual 2003/2004		Tasa de abandono interanual 2003/2004	
	Tota	Privad	Tota	Privad	Tota	Privad
	Estata	Estata	Estata	Estata	Estata	Estata
Lomas de Zamora	76,2	69,88	7,3	8,4	15	13,7
Lanús	73,7	70,19	10,5	10,83	13,9	17,19
Avellaneda	78,7	87,94	8,1	8,5	12	16,91
<b>Región Educativa</b>	<b>76,2</b>	<b>69,88</b>	<b>8,4</b>	<b>10,84</b>	<b>3,61</b>	<b>13,9</b>
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>76,2</b>	<b>70,19</b>	<b>8,5</b>	<b>10,83</b>	<b>3,77</b>	<b>13,8</b>

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. 2001 - INDEC. Relevamiento Anual Nacional - Año 2004 - Dirección de Información y Estadística - Dirección Provincial de Planeamiento.

Asimismo, los indicadores que refieren a la modalidad de gestión estatal, resultaron importantes para informar la política de la Universidad de destinar la mayoría de sus actividades a este sector. Además, y para explicar la el sostenimiento de una política académica en este sentido, es interesante apuntar la realidad que muestran los datos referidos a la matriculación en la Educación Superior:

Cuadro 3: Porcentaje de asistencia al nivel superior por tipo y por grupo de edad

Grupos de edad	Lomas de Zamora Superior		Lanús Superior		Avellaneda Superior	
	No Universitario	Universitario	No Universitario	Universitario	No Universitario	Universitario
	18-24					
25-29						
30 y más						

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. 2001 - INDEC. Relevamiento Anual Nacional - Año 2004 - Dirección de Información y Estadística - Dirección Provincial de Planeamiento.

Los datos anteriores apuntan a profundizar las políticas de retención. Es condición no sólo apuntar al apoyo académico o la formación disciplinar sino además, generar alternativas de socialización en el mundo universitario. Es necesario destacar un dato muy significativo en este sentido, el 80% de la población estudiantil de la UNLa. es la primera generación de estudiantes universitarios.

En segundo lugar, porque nos permite proponer un abordaje integral de la problemática planteada integrando y fortaleciendo un conjunto dispositivos existentes como cursos, talleres, tutorías; a la vez que generando nuevos espacios mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

Promover una iniciativa como la encarada por el Ministerio de Educación, a través de la SPU, en acuerdo con la FEDUN, implica una interesante mirada de conjunto con una dialéctica propia que recupere tradiciones y

ingreso a la educación superior. Además se constituyó un equipo de investigación con Inspectoras de todas los niveles y ramas para indagar sobre la función directiva en el sistema.

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri





"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

CONVENIO ME N° 126/09



Ministerio de Educación

trayectorias en pos de un proyecto universitario inscripto en un modelo de país productivo, democrático, con inclusión social que reivindica para toda la sociedad el valor de esfuerzo como medio para fines propios de una ciudadanía responsable y crítica. Asimismo, implica pensar instituciones públicas responsables y que den cuenta del uso de los fondos públicos para mejorar las condiciones e vida de la población a la que se deben generando puentes con la comunidad, así como promoviendo la formación de profesionales responsables y comprometidos con la realidad social.

En consecuencia el presente proyecto apunta a generar estrategias que permitan rearticular la problemática educativa en pos de la definición de una política educativa específica de calidad, de inclusión y capacidad de transferencia.

- 2) La Universidad Nacional de Lanús atraviesa un proceso de consolidación tanto de su oferta educativa como de la matrícula. Las metas de crecimiento previsto se han cumplido, así como la previsión de ofertas académicas. La mayoría de ellas ya han desarrollado la totalidad del plan de estudios iniciando en la actualidad procesos de evaluación interna y reformas. La Unla. ha cumplido los procesos de autoevaluación y evaluación externa y constituyó talleres anuales de evaluación por función de los que participan todos los miembros de la institución. Estos mecanismos institucionales han permitido definir estrategias concretas que apuntan por un lado a promover el egreso de los alumnos mediante apoyo para la realización del Trabajo Final o Tesina, pero además para sostener a los alumnos ingresantes y cursantes durante el primer año de las carreras. Las estrategias que se pretenden fortalecer y ampliar mediante este proyecto consisten en:
- Cursos de apoyo para los alumnos no ingresantes (se trata de apoyo para aquellos alumnos que habiendo realizado el curso de ingreso, no alcanzaron las notas requeridas en las evaluaciones)
  - Cursos de apoyo tutoriados especialmente en áreas disciplinares críticas.
  - Docentes tutores que acompañan a los alumnos durante el primer año de cursada. Se trata de realizar un ajustado seguimiento académico de los alumnos, además de facilitar la socialización en la vida académica.
  - Curso para Profesores e Instructores sobre herramientas pedagógico-didácticas que redunden en mejores condiciones en la cursada.
  - Designación de Instructores para las asignaturas del primer año.

Por lo anterior es que entendemos que formar un alumno universitario es mucho mas que formar un "buen alumno" supone, además de las competencias necesarias para el desarrollo académico, socializarse en lógicas propias de la vida universitaria que favorecen la producción de conocimiento pero también la construcción de un sentido de responsabilidad, es por eso que consideramos que este proyecto apoyará tanto la retención en el primer año como la formación de un ciudadano universitario.

En la medida en que se trata de un Proyecto de apoyo a la retención, entendemos que debe focalizar sus actividades no sólo en el primer año de las carreras comprendidas en la convocatoria sino y especialmente, en el curso de ingreso a la Universidad, cuyos datos resultan los siguientes:

Datos Generales					
Carrera	Condición	2005	2006	2007	2008
Economía	Inscriptos	287	267	249	257
	Presentaron Evaluación	151	144	134	133
	Cursantes 1º Año	83	65	86	105
Sistemas	Inscriptos				144
	Presentaron Evaluación				131
	Cursantes 1º Año				72

Cursantes en relación a los inscriptos					
Carrera	Condición	2005	2006	2007	2008
Economía	Inscriptos	100%	100%	100%	100%
	Presentaron Evaluación	53%	54%	54%	52%
	Cursantes 1º Año	29%	24%	35%	41%
Sistemas	Inscriptos				100%

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

CONVENIO ME N° 126/09



Ministerio de Educación

Presentaron Evaluación				91%
Cursantes 1° Año				50%

Cursantes en relación a los evaluados

Carrera	2005	2006	2007	2008
Economía	55%	45%	64%	79%
Sistemas				55%

Desgranamiento

Carrera	2005	2006	2007	2008
Economía	204	202	163	152
	71%	76%	65%	59%
Sistemas				72
				50%

La enseñanza: estrategias contra la deserción.

El primer año de los estudios superiores ocupa un lugar crítico en la perspectiva universitaria. Esto sucede porque indaga en un contexto de movilidad en la población que atiende y a su vez requiere de una gestión que se asienta en la administración de recursos complejos, en la sustanciación de concursos docentes, en la promoción del conocimiento, en la articulación con intendencias, ministerios, secretarías y agencias gubernamentales vinculadas al quehacer del sistema educativo, en definitiva en una filosofía particular tan importante como la que observa la graduación de los nuevos profesionales.

Repensar el primer año en un contexto amplio implica el fortalecimiento de programas de articulación con otros niveles de la enseñanza, en las políticas de extensión que se constituyen desde el propio espacio, el impulso de procesos formativos en investigación que legitiman la función social de la universidad.

En momentos en que la agenda pública del sistema educativo observa con preocupación el proceso de fragmentación y ruptura, situación que se hace extensiva a otros contextos sociales se hace necesario mirar con más atención los primeros años de las carreras por el alto grado de vulnerabilidad que presentan los alumnos.

Esta mirada cambia un criterio reducido en la concepción de los procesos de formación docente y nos obliga, al revisar los modos habituales de enseñar y aprender, a detectar problemas nuevos allí donde son reconocidos como tales, por la información surgida de la estadística y la investigación sobre comportamientos sociales de alumnos y docentes en el proceso de conocimiento.

La definición de dichos objetivos sostiene la defensa de la universidad pública y gratuita, la calidad en la formación científica y técnica, la promoción de valores del diálogo y ciudadanía que no solo invitan a la reflexión que propugna pensar el eje universidad - modelo de país, sino que a su vez obliga a desnaturalizar prácticas que ponen el énfasis en la mera formación.

No hay universidad sin pensamiento crítico y no hay pensamiento crítico sin prácticas docentes comprometidas, por eso la UNLa. se ha definido desde su Proyecto Institucional como Universidad Urbana Comprometida.

La enseñanza es un objeto de estudio complejo y por lo tanto la aproximación será compleja y diversa. Y este complejo recorrido teórico implicará interrelacionar contenidos provenientes de diferentes campos disciplinares y el desarrollo de los mismos en niveles de complejidad creciente que favorezca la profesionalización de la tarea docente en la Universidad que promueva la incorporación de cambios concretos en el aula a través de la incorporación de las herramientas didácticas trabajadas en los cursos.

Las prácticas de la enseñanza y las problemáticas curriculares serán contextualizadas social, política y culturalmente vinculándolas a las distintas realidades educativas, favoreciendo el análisis y la reflexión que permitan, la formulación de propuestas innovadoras y pertinentes a los de los desafíos particulares de la

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

CONVENIO ME Nº 126/09



Ministerio de Educación



enseñanza en el contexto del primer año de las carreras, las instancias de articulación entre las facultades y la lógica intrínseca de cada facultad.

La definición de una estrategia para nutrir el aula de buenas prácticas pedagógicas permite reelaborar un contrato implícito entre el docente y el alumno comprendiendo los lugares y las expectativas que ambos expresan en el sistema educativo. Evidentemente el problema del lugar remite a la cuestión de la identidad y los límites que las instituciones "instituyen" determinando los modos de producción y circulación del conocimiento científico y a su vez prácticas que dan lugar al respeto y la convivencia en la vida democrática.

La pregunta por lo que se espera de los alumnos no queda subsumida en los lineamientos programáticos sino que debe atender cuestiones que integran la universidad con la sociedad en su conjunto, por lo que al poner el acento en forma prioritaria, en los destinatarios de la enseñanza, implica consecuentemente operar sobre la oferta.

La capacidad de retención de las instituciones educativas se relaciona con las condiciones de sus docentes como responsables de articular aprendizajes significativos, integrados y continuos.

El aula universitaria es entonces un desafío por su polisemia, por su composición multidimensional que inscribe relatos en el orden de lo social, lo cultural y lo político. La tarea docente no solo asume la facultad de la transmisión de contenidos sino también el compromiso por la formación de ciudadanos con conciencia crítica, reflexiva y científica.

3) Las preguntas recurrentes de los docentes sobre los sujetos de aprendizaje: - ¿Cómo educar en una situación de desánimo generalizado?, ¿cómo formar alumnos universitarios con perfiles diferentes del "alumno universitario tradicional"? La población estudiantil de la UNLa se encuentra por encima del promedio de edad habitual, lo que agrega mayor complejidad a la tarea docente, se trata en general de adultos, trabajadores, responsables de hogar o aportantes al mantenimiento económico del hogar, en muchos casos con familiares a cargo. En un número significativo han intentado procesos de formación que quedaron trunco y/o poseen experiencia laboral. Este perfil de alumno "atípico" interroga al docente "tradicional" desde sus prácticas cotidianas en la necesidad de encontrar nuevas estrategias didácticas para la formación.

La UNLa. ha desarrollado, en este sentido un Programa de Capacitación Docente PROCADO, que funciona en la lógica de la responsabilidad del sistema intentando complejizar los planteos que ponen al alumno como centro del fracaso. Por ello, se trata de evitar el carácter meramente enciclopedista en los primeros años que genera componentes expulsivos e incorporar estrategias pedagógicas ajustadas a la particularidad de los sujetos de aprendizaje. En ese sentido las tutorías de orientación parecen una herramienta adecuada.

La tutoría se justifica porque la persona que aprende y sus circunstancias son condicionantes en la enseñanza y el aprendizaje, por eso la necesidad de orientación y acompañamiento es cada vez mayor entre los estudiantes. El tutor debe comprometerse con su rol y la institución debe crear los espacios y el reconocimiento que requiere profundizar las acciones de los Tutores-Orientadores de primer año. El tutor debe acompañar al estudiante en la toma de decisiones reflexivas, autónomas y críticas que mejoren su tránsito por el sistema. Se requiere el pasaje de aprendizaje dirigido al autoaprendizaje.

La acción tutorial debe contribuir a evitar el fracaso o el desgranamiento y con él, todo lo que representa: la exclusión social y la deserción del nivel superior universitario.

De acuerdo con lo expresado en esta fundamentación la acción tutorial permitirá que los alumnos se afiancen en el nuevo nivel propiciando la instalación de un espacio propio en el que puedan reflexionar y dialogar sobre las variables que implican su permanencia en el sistema.

Se trata de repensar una serie de dispositivos y estrategias didácticas, incluyendo el aspecto institucional, para que la innovación sea efectiva ya que por lo general las reformas suelen ser poco efectivas: las reformas pasan y el sistema queda.

De este modo la ampliación del espacio de formación y capacitación docente que acompañe las políticas de fortalecimiento de matrícula en primer año, la incorporación de nuevos recursos pedagógicos, específicamente de nuevas tecnologías para la comunicación y la información, la garantía de inclusión para personas con dificultades de accesibilidad en el desarrollo de mejores prácticas de la enseñanza que favorezcan mejores aprendizajes deberían en un proceso pluriannual mejorar los niveles de retención y promoción mitigando el porcentaje de deserción observada como problema general a abordar por el proyecto que aquí se presenta. La capacitación docente prevista deberá orientarse a dos niveles distintos de actividad: por un lado la formación

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemi Perri



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME N° 126 / 09



del Profesor universitario para el desarrollo de otras estrategias de formación y por otro, la formación de Instructores y tutores-orientadores que apoyen las actividades prácticas de los alumnos así como la socialización en la vida universitaria.

3.2. Describir las estrategias que la universidad planea desarrollar o consolidar a partir del presente proyecto: objetivos generales, objetivos específicos y actividades a realizar.

**Objetivos Generales:**

1. Desarrollar plataformas institucionales que permitan mejorar la retención de los alumnos en el primer año de sus carreras.
2. Fortalecer el Proyecto de Tutores-Orientadores que acompañen el desempeño de los alumnos de primer año de las carreras afectadas por el programa
3. Fortalecer las actividades de apoyo en áreas disciplinares críticas.
4. Desarrollar estrategias pedagógicas tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza favoreciendo contextos que permitan la retención de los alumnos en el nivel universitario.
5. Promover la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación como soporte y complemento de buenas prácticas del enseñar y del aprender.

**Objetivos específicos**

1. Desarrollar mecanismos de seguimiento permanente y evaluación de las actividades en el primer año de la carrera, que permitan mantener información actualizada sobre las fortalezas y debilidades en este período.
2. Vincular las distintas acciones que vienen desarrollándose en la materia, generando espacios de reunión periódicos entre los distintos docentes, tutores, Directores, etc. para ajustar los mecanismos necesarios para favorecer tanto el ingreso como la retención.
3. Ampliar el plantel de tutores-orientadores para realizar acciones desde el Curso de Ingreso a la UNLa.
4. Ampliar la planta de Instructores y docentes con formación pedagógico-didáctica para las áreas disciplinares críticas (especialmente matemática)
5. Generar espacios virtuales y presenciales para las consultas y apoyo en áreas disciplinares críticas.
6. Promover la inscripción de los docentes de primer año en el PROCADO.
7. Adquirir nuevas tecnologías de apoyo a la presencialidad de las clases.

**Actividades**

**Objetivo Gral N° 1. Específicos. N°1 y 2**

1. Diseño de un programa de seguimiento y evaluación permanente de las actividades de primer año. Se espera construir una base de datos que permita contar con información sustantiva actualizada sobre el desempeño de los alumnos, la actividad docente y las acciones tutoriales.
2. Establecimiento de un cronograma anual de evaluación e intercambio.

**Objetivo Gral. N° 2. Especifico N°3**

1. Realización de una convocatoria a Tutores Orientadores.
2. Diseñar materiales para la capacitación a distancia.

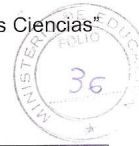


"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

CONVENIO ME N° 126/09



Ministerio de Educación



3. Dictar curso de capacitación para Tutores Orientadores
4. Designación de 8 tutores orientadores

**Objetivo Gral N°3. Específicos N°4 y 5**

1. Realización de una convocatoria para incorporar Instructores para el área Matemática
2. Diseñar materiales para la capacitación orientada a la enseñanza de la disciplina.
3. Capacitación de docentes e instructores en enseñanza de la matemática

**Objetivo Gral N°4- Específico N°6**

1. Incorporar los 16 docentes de primer año de las dos carreras involucradas al PROCADO
2. Estimular vía créditos para la carrera docente la participación en el PROCADO

**Objetivo Gral N°5 Específico N°7**

1. Constituir en el ámbito de la Secretaría Académica un equipo para el diseño de materiales virtuales de apoyo a la presencialidad.
2. Adquirir tecnologías que apoyen el dictado de clases como por ejemplo:
  - 1 Pizarra inteligente
  - 1 Cañón proyector

**FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS**

**Componente A - Implementación o consolidación de sistemas de tutorías**

**A.1.- Asistencia técnica externa a la institución para la puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/u orientación vocacional**

Actividad: Diseño de un programa de seguimiento y evaluación permanente de las actividades de primer año.

Justificación: necesidad de contar con una interfase que permita vincular datos de rendimiento académico, registro de prácticas docentes, apoyo tutorial, etc.

Responsable: Secretaría Académica

Acciones previstas: construcción de una base de datos

Plazos de ejecución: 3 meses

Indicadores de avance: base de datos operativa

Monto presupuestado (por año): a cargo de la Universidad

Actividad: Capacitación para Tutores-Orientadores.

Justificación: necesidad de contar con espacios de formación de Tutores-Orientadores para asegurar un efectivo acompañamiento en la socialización universitaria.

Responsable: Secretaría Académica

Acciones previstas: dictado del curso de capacitación

Plazos de ejecución: 3 meses

Indicadores de avance: propuesta de cronograma de actividades virtuales y encuentros presenciales para la capacitación. Seguimiento de las actividades durante el primer semestre

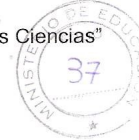


"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME N° 126/09



Monto presupuestado (por año): 3000

**A.2.-Designación de tutores**

Actividad: Realización de convocatoria a tutores-orientadores

Justificación: Necesidad de incorporar tutores orientadores para la socialización del estudiante en la vida académica. 1 cada 40, se contempla incorporarlos a la actividad desde el Curso de Ingreso.

Responsable: Programa de Tutores-Orientadores

Acciones previstas: Convocar y seleccionar tutores de acuerdo a los perfiles previamente definidos

Plazos de ejecución: último trimestre del año

Indicadores de avance: Definición de perfiles, publicación de la convocatoria, presentación de interesados

Monto presupuestado (por año): a cargo de la Universidad

Actividad: Designación a tutores-orientadores

Justificación: Necesidad de incorporar 10 tutores orientadores para la socialización del estudiante en la vida académica. Se contempla incorporarlos a la actividad desde el Curso de Ingreso.

Responsable: Programa de Tutores-Orientadores

Acciones previstas: Evaluación de los CV en función de los perfiles, entrevistas a los interesados, incorporación al circuito de designaciones.

Plazos de ejecución: 10 meses al año

Indicadores de avance: Conformación del plantel de tutores-orientadores

Monto presupuestado (por año): 30000

Actividad: Realización de convocatoria a instructores para el área de Matemática

Justificación: Necesidad de incorporar instructores con formación disciplinar para el apoyo y acompañamiento pedagógico

Responsable: Direcciones de las Carreras/ Secretaría Académica

Acciones previstas: Convocar y seleccionar instructores de acuerdo a los perfiles previamente definidos

Plazos de ejecución: último trimestre del año

Indicadores de avance: Definición de perfiles, publicación de la convocatoria, presentación de interesados

Monto presupuestado (por año): a cargo de la Universidad

Actividad: Designación de instructores

Justificación: Necesidad de incorporar 2 instructores Se contempla incorporarlos a la actividad desde el Curso de Ingreso.

Responsable: Coordinación del curso de ingreso/ Secretaría Académica

Acciones previstas: Evaluación de los CV en función de los perfiles, entrevistas a los interesados,



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME N° 126 / 09



incorporación al circuito de designaciones.  
Plazos de ejecución: primer mes del proyecto  
Indicadores de avance: Conformación del plantel de instructores  
Monto presupuestado (por año): a cargo de la Universidad

**Componente B - Actualización y perfeccionamiento de la planta docente**

**B.1.- Capacitación para docentes en temas pedagógicos y didácticos relacionados con la enseñanza de las disciplinas**

Actividad: Capacitación en enseñanza de la matemática para los docentes del primer año  
Justificación: necesidad de mejorar la retención en un área sensible para el desarrollo académico de los alumnos de las carreras involucradas  
Responsable: Secretaría Académica Programa PROCADO  
Acciones previstas: Curso sobre enseñanza de la matemática  
Plazos de ejecución: 3 meses  
Indicadores de avance: Participación de los docentes de primer año en el curso. Aprobación del curso  
Monto presupuestado (por año): 5000

Actividad: Capacitación pedagógico-didáctica y sobre nuevas formas de alfabetización académica para docentes del primer año.  
Justificación: necesidad de mejorar la retención en el primer año  
Responsable: Secretaría Académica Programa PROCADO  
Acciones previstas: Incorporación de los docentes de primer año al Programa de Capacitación Docente  
Plazos de ejecución: 9 meses  
Indicadores de avance: Participación de los docentes de primer año en el curso. Aprobación del curso  
Monto presupuestado (por año): a cargo de la Universidad

**B.3.- Producción de material didáctico para actividades de enseñanza presenciales y/o a distancia**

Actividad: Capacitación para los Tutores-Orientadores  
Justificación: necesidad de formar desde una perspectiva pedagógico-didáctica a los tutores-orientadores  
Responsable: Secretaría Académica Programa PROCADO  
Acciones previstas: Diseño de materiales para la educación virtual  
Plazos de ejecución: 3 meses  
Indicadores de avance: Módulos para la capacitación  
Monto presupuestado (por única vez): 6000

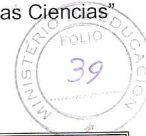


"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 126/09



Actividad: Capacitación en enseñanza de la matemática para los docentes del primer año  
Justificación: necesidad de mejorar la retención en un área sensible para el desarrollo académico de los alumnos de las carreras involucradas  
Responsable: Secretaría Académica Programa PROCADO  
Acciones previstas: Diseño de materiales para la educación virtual sobre enseñanza de la matemática  
Plazos de ejecución: 3 meses  
Indicadores de avance: Módulos para la capacitación  
Monto presupuestado (por única vez): 6000

**Componente C - Actividades, Equipamiento, Software y Bibliografía para mejorar la Formación Práctica**

**C.1.- Equipamiento multimedia para apoyo a la docencia**

Equipo o conjunto relacionado: 2 Cañon proyector  
Justificación: se carece de suficiente equipamiento para apoyo a la docencia.  
Cantidad de estudiantes que usarán el equipo: 300 aprox  
Cantidad de docentes que usarán el equipo: 16 (sólo contando los involucrados directamente en este proyecto)  
Plazos de ejecución: segundo año  
Impacto esperado: mejoramiento del uso de herramientas tecnológicas para apoyo a la docencia  
Monto presupuestado (por año): 10000

Equipo o conjunto relacionado: 12 DVD  
Justificación: se carece del equipamiento.  
Cantidad de estudiantes que usarán el equipo: 300 aprox  
Cantidad de docentes que usarán el equipo: 16 (sólo contando los involucrados directamente en este proyecto)  
Plazos de ejecución: primero y tercer año  
Impacto esperado: mejoramiento del uso de herramientas tecnológicas para apoyo a la docencia  
Monto presupuestado (por año): 6000

Equipo o conjunto relacionado: 2 Pantallas  
Justificación: se carece de suficiente equipamiento para apoyo a la docencia.  
Cantidad de estudiantes que usarán el equipo: 300 aprox  
Cantidad de docentes que usarán el equipo: 16 (sólo contando los involucrados directamente en este proyecto)  
Plazos de ejecución: segundo año  
Impacto esperado: mejoramiento del uso de herramientas tecnológicas para apoyo a la docencia  
Monto presupuestado (por año): 4000





Universidad Nacional de Lanús

052/09

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 126 / 09



Equipo o conjunto relacionado: 5 televisores

Justificación: se carece de suficiente equipamiento para apoyo a la docencia.

Cantidad de estudiantes que usarán el equipo: 300 aprox

Cantidad de docentes que usarán el equipo: 16 (sólo contando los involucrados directamente en este proyecto)

Plazos de ejecución: tercer año

Impacto esperado: mejoramiento del uso de herramientas tecnológicas para apoyo a la docencia

Monto presupuestado (por año): 10000

**C.2.- Equipamiento e instrumental didáctico para laboratorios**

Laboratorio a crear o actualizar: Aula de informática

Equipamiento a adquirir: 3 Pizarra inteligente

Justificación: sólo existe una pizarra inteligente en la institución y su uso ha demostrado impacto positivo en el desarrollo de clases de informática

Cantidad de estudiantes que usarán el equipo: 300

Cantidad de docentes que usarán el equipo: 6

Plazos de ejecución: 1 por año

Impacto esperado: mejoramiento del rendimiento de los alumnos en las actividades áulicas.

Monto presupuestado (por año): 8000

m.p.m.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri**



CONVENIO ME N° 126,09



Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de avance	Cronogramas	fuente Financiarias	Formularios
1. Desarrollar plataformas institucionales que permitan la inscripción de los alumnos en el primer año de sus carreras.	1. Desarrollar mecanismos de seguimiento de la inscripción de los alumnos en el primer año de sus carreras que permitan mantener actualizada información actualizada sobre las fortalezas y debilidades en este periodo. 2. Vincular las distintas acciones que vienen desarrollándose en la materia generando espacios de reunión periódicos entre los docentes tutores, Directores etc. para alzar los mecanismos de trabajo.	1. Diseño de un programa de actividades para el primer año de la carrera que permita contar con información sustantiva actualizada sobre el desempeño de los alumnos, la actividad docente y las acciones tutorales. 2. Vincular las distintas acciones que vienen desarrollándose en la materia generando espacios de reunión periódicos entre los docentes tutores, Directores etc. para alzar los mecanismos de trabajo. 3. Ampliar el plan de tutorías orientadoras para los alumnos que cursan el primer año de la carrera.	Construcción de una base de datos	meses 1/2/3	UNLa.	Formulario de
2. Fortalecer el Proyecto de Tutores-Orientadores que se viene desarrollando en el primer año de las carreras afectadas por el programa	1. Fortalecer el Proyecto de Tutores-Orientadores que se viene desarrollando en el primer año de las carreras afectadas por el programa.	1. Realización de una convocatoria a Tutores-Orientadores.	Cronograma anual de encuentros Definición de perfiles, publicación de la convocatoria, selección de interesados	meses 1/2 6/12/18/24/30	UNLa.	Formulario de
3. Fortalecer las actividades de apoyo en áreas disciplinarias críticas	2. Fortalecer las actividades de apoyo en áreas disciplinarias críticas	2. Diseñar materiales para la capacitación de tutores orientadores para las áreas disciplinarias críticas.	Realización de talleres para la capacitación de tutores orientadores para las áreas disciplinarias críticas.	meses 1/2/3	PACEN	Formulario de Justificación de Fondos
4. Desarrollar estrategias pedagógicas tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza favoreciendo contextos que permitan la retención de los alumnos en el nivel universitario.	1. Desarrollar estrategias pedagógicas tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza favoreciendo contextos que permitan la retención de los alumnos en el nivel universitario.	3. Dictar curso de capacitación para Tutores Orientadores 4. Designación de 10 tutores orientadores	propuesta de cronograma de actividades virtuales y encuentros presenciales para la capacitación. Seguimiento de las actividades durante el primer semestre Confirmación del planlet de tutores orientadores	meses 4/5 y 6 meses 1/2/3	PACEN	Formulario de Justificación de Fondos
		1. Realización de una convocatoria para incorporar instructores para el área Matemática orientada a la enseñanza de la disciplina de matemática en el curso de nuevos estudiantes en las asignaturas específicas	Definición de perfiles, publicación de la convocatoria para la capacitación de instructores en el curso de nuevos estudiantes en las asignaturas específicas	meses 1/2/3 meses 4/5 y 6 meses 1/2/3	UNLa. PACEN PACEN	Formulario de Justificación de Fondos Formulario de Justificación de Fondos
		Incorporar los docentes de primer año de las carreras involucradas en PROCAPO		meses 3 hasta final de proyecto	UNLa.	Formulario de Justificación de Fondos
		2. Adquirir tecnologías que apoyen el dictado de clases como por ejemplo: 3 Pizarra inteligente		Años 1/2/3	PACEN	Formulario de Justificación de Fondos
		2 Cálculo proyector			PACEN	Formulario de Justificación de Fondos
		12 DVD			PACEN	Formulario de Justificación de Fondos
		2 pantalla			PACEN	Formulario de Justificación de Fondos
		3 Televisores			PACEN	Formulario de Justificación de Fondos

\* En la columna "fuente de financiamiento" deberá indicarse el origen de los fondos para cada actividad. En el caso que sea PACEN deberá indicarse el formulario correspondiente

Handwritten signatures

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



CONVENIO ME N° 126,09



Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS										
Actividad	Formulario	Indicadores de avance	Cronograma - Año y Semestre						Totales	
			Marcar el O los semestres correspondientes		Presupuesto por Año		Año 3			
			A1-1°S	A2-1°S	A3-1°S	A1-1°S		A2-1°S		Año 1
1. Diseño de un programa de seguimiento y evaluación permanente de las actividades de primer año. Se espera constituir una base de datos que permita contar con información sustentiva actualizada sobre el desempeño de los alumnos, la actividad docente y las acciones tutoriales. UNLa		Construcción de una base de datos							60.000	180.000
1. Realización de una convocatoria a Tutores Orientadores. UNLa		Definición de Perfiles, publicación de la convocatoria, selección de interesados								
2. Diseñar materiales para la capacitación a distancia. B3		Módulos para la capacitación					6.000			6.000
3. Dictar curso de capacitación para Tutores Orientadores A.1		propuesta de cronograma de actividades virtuales y encuentros presenciales para la capacitación. Seguimiento de las actividades durante el primer semestre						3.000	3.000	9.000
4. Designación de 10 tutores orientadores A2		Conformación del plantel de tutores orientadores					30.000	30.000	30.000	90.000
1. Realización de una convocatoria para incorporar instructores para el área Matemática UNLa		Definición de perfiles, publicación de la convocatoria, presentación de interesados								
Designación de instructores disciplinares UNLa		Conformación del plantel de instructores								

*[Handwritten signatures]*

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



Universidad Nacional de Lanús

052/09

CONVENIO ME Nº 126/09



Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Actividad	Formulario	Indicadores de avance	Cronograma - Año y Semestre						Totales		
			Marcar el o los semestres correspondientes		Presupuesto por Año		Año 3				
			A1-1'S	A1-2'S	A2-1'S	A2-2'S		A3-1'S		A3-2'S	Año 1
2. Diseñar materiales para la capacitación orientada a la enseñanza de la disciplina. B3		Módulos para la capacitación						60.000	60.000	60.000	180.000
3. Capacitación de docentes e instructores en enseñanza de la matemática		Participación de los docentes e instructores en el curso. Uso de nuevas estrategias didácticas para la enseñanza de la matemática. Mayor retención del alumnado en las asignaturas específicas						6.000			6.000
	B1	Incorporar los docentes de primer año de las dos carreras involucradas al PROCADO						5.000	5.000	5.000	15.000
2. Adquirir tecnologías que apoyen el dictado de clases como por ejemplo:	UNLa										
3. Pizarra inteligente	C2							8.000	8.000	8.000	24.000
2. Cañón proyector	C1							10.000	10.000	10.000	10.000
12 DVD	C1							2.000	2.000	4.000	6.000
2 Pantalla									4.000	10.000	4.000
5 Televisores											10.000

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



Universidad Nacional de Lanús

052/09

CONVENIO ME Nº 126 / 09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS		Alumnos Ingresantes				Ingresantes reinscriptos al año siguiente				
Unidad Académica	Carrera	2005	2006	2007	Promedio	2006	2007	2008	Promedio	%
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Economía	287	267	249	268	83	65	86	78	29%
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Sistemas (Primera cohorte 2008)				0				0	0%
<b>TOTALES</b>		<b>287</b>	<b>267</b>	<b>249</b>	<b>268</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	<b>86</b>	<b>78</b>	<b>29%</b>

\* En Alumnos Reinscriptos se deberá indicar la cantidad de ingresantes 2005 que se reinscribieron en 2006 y así sucesivamente.

*[Handwritten signatures]*

m.p.m.

Firma: **Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri**



CONVENIO ME N° 126/09



Table with columns: Personal Docente Afectado a las Materias de Primer Año, Carrera, Apellido y Nombre, Cargo, Dedi., Formación, Plan de Formación. Lists various faculty members and their assignments.

Observaciones: Cargo: TI (Profesor Titular), AS (Profesor Asociado), AD (Profesor Adjunto), JTP (Jefe de Trabajos Prácticos), AT (Ayudante Graduado)

Ded (Dedicación): EX (Exclusivo), SE (Semieclusivo), SI - (Simple)

Formación: indicar el nivel de formación disciplinar y/o pedagógico alcanzado

Plan de Formación: indicar las actividades de capacitación docente previstas en el marco del proyecto.

Handwritten signature

Handwritten signature

m.p.m.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri